



SESIÓN PLENARIA

8. Interpelación N.º 381, relativa a criterios respecto al grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento en relación con el Programa ESPADE y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0381]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 8 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL Interpelación número 381 relativa a criterio respecto a grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Parlamento en relación con el programa ESPADE y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Para el turno de exposición tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace unos meses, en el mes de marzo, comenzamos a debatir en este parlamento del programa ESPADE. Lo hacemos primero con una pregunta y lo hicimos después con una proposición no de ley.

Por poner en contexto a los diputados y a las diputadas, a las personas que están en el hemicycle y a los que nos ven por, por los medios de comunicación, el programa ESPADE, usted lo sabe y lo conoce eh mejor que yo y mejor que nadie en esta sala, es el Programa de Especial Atención al Deporte.

Es un programa educativo liderado por la Consejería de Educación con muchos matices o lazos con la Consejería de Deportes. Es un programa de alto rendimiento deportivo que tenía nuestra comunidad autónoma desde el año 2018 cuatro disciplinas: salvamento marítimo, natación, balonmano y surf.

En el año 2025, con la intención, entendemos, y así se comunicó, de mejorar la gestión del programa ESPADE, se hizo una modificación de la orden originaria del año 2018 y empezamos a ver los primeros eh problemas. Problemas en todas las disciplinas deportivas, pero sobre todo en la disciplina deportiva del balonmano que se quedó prácticamente sin alumnos, puesto que de los nueve alumnos que se presentaron en el año 2025-2026, curso 2025-2026, ocho quedaron fuera.

¿Por qué quedaron fuera? Porque dentro de los parámetros que se exige en la orden para poder entrar al programa de tecnificación, se exige haber participado en disciplinas, en competiciones eh deportivas de esa disciplina a nivel nacional y en caso del balonmano no existe, con lo cual dejamos fuera de facto a multitud de deportistas que se querían presentar.

Alertamos de esa situación y hubo una proposición no de ley aprobada por todo este parlamento por unanimidad, sentando unas bases. Una de ellas, entre otras, fue que el programa ESPADE tenía que tener una consignación presupuestaria, cosa que ha tenido gracias a la aprobación del presupuesto. Otra era que había que revisar los criterios para adaptarlos a todas las disciplinas y que todos los deportistas hiciesen la disciplina deportiva que hiciesen dentro del programa tuviesen la oportunidad de entrar.

Ha llegado la nueva convocatoria y nos hemos encontrado en los términos de la primera del primer debate en la misma situación. Otra vez balonmano ha vuelto a presentar nueve candidatos, otra vez ocho candidatos han quedado fuera. Muchos de ellos han obtenido los diez puntos que plantea la federación como deportistas con una eh trayectoria eh, favorable y con un desarrollo previsible, han obtenido la puntuación más alta en la parte académica, 30 puntos que son los que plantea la orden, con lo cual son estudiantes brillantes y han obtenido cero puntos en la valoración deportiva. Lo cual en una primera anualidad puede ser un error, pero en una segunda ya es eh terquedad.

Y esto puede parecer lo importante del debate o de la interpelación que vamos a mantener el consejero y yo, pero no es lo importante. El programa ESPADE es importantísimo para los deportistas, importantísimo para los clubes, importantísimo para las federaciones y sobre todo importantísimo para las familias. Pero lo que es importantísimo para nosotros, los diputados y las diputadas de esta sala, es por qué algo en lo que todos y cada uno de nosotros estamos de acuerdo, incluido el consejero, ¿por qué no se ejecuta? ¿Qué resistencias, qué rechazo, qué contrafuertes tienen las decisiones en este Parlamento que luego cuando llegan a los despachos en determinadas consejerías, en determinadas direcciones generales o en determinados despachos técnicos se para?

Y ya como reflexión interna, porque no sabía si esto era razonable decirlo o no. Le tengo que dar las gracias al Sr. Aguirre porque antes, a las 4:30 de la tarde aproximadamente ha dicho que quiénes somos los 35 diputados de esta cámara para llevar la contraria a una decisión técnica. Pues somos los representantes públicos de los ciudadanos de Cantabria. Los técnicos adscritos a las consejerías del gobierno de Cantabria son trabajadores de los ciudadanos de Cantabria. Y hay una diferencia abismal entre una situación y otra.



Hay una cosa, una frase que tienen mis hijos prohibida decir en casa, que es el "había que haber". Yo no voy a decirle aquí, señor consejero, lo que había que haber hecho, teníamos que haber hecho o debía haber hecho. Yo lo que vengo a decirle es que tenemos que resolver esta situación, estamos de acuerdo en resolver esta situación, estamos de acuerdo en que el programa ESPADE es un éxito de la Consejería de Educación de esta autonomía. Es un éxito que hemos exportado, es un éxito que ha hecho que deportistas de pequeños pueblos y de pequeñas ciudades hayan competido con las ciudades y los clubes más importantes de España. Y perdonan, perdónenme si vuelvo a sacar pecho de lo mismo, pero es que tener a unos niños infantiles que queden segundos en un campeonato de España, en una comunidad autónoma de apenas 600.000 habitantes, es un éxito sin precedentes que tiene que tener una explicación. Y la explicación no es que sus padres fueran deportistas, que tuvieran mejores entrenadores o que el club sea maravilloso, que lo es, y todo eso sucede. La explicación es que esos niños tenían un programa deportivo de alto rendimiento y tenían la posibilidad de entrenar más horas con mejores instalaciones y con mejores monitores que otros niños de otras comunidades autónomas. Y eso es un éxito educativo y colectivo de su consejería.

Gracias.

El SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Contesta por parte del Gobierno, el Sr. Silva, consejero de Educación.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes, señorías. Seguimos hablando de educación.

Sr. López Estrada, voy a empezar por lo que creo que es mi obligación, buscando espacios comunes. Lo decía el otro día, lo vuelvo a repetir hoy, ESPADE, especial protección, especial apoyo al deporte, busca ayudar a jóvenes de ESO y de bachillerato para que compatibilicen su práctica deportiva y su práctica académica, como bien ha dicho el Sr. López Estrada. El objetivo, por lo tanto, es coordinar esas dos vidas, eh, por así decirlo, y que no tenga que renunciar a lo académico o a lo deportivo o que a lo deportivo frente a lo académico.

Se desarrolla en especialidades distintas de equipo, balonmano e individuales, el surf, especialidades como el salvamento o especialidades como han sido en su época el bádminton u otras. Especialidades muy distintas. Usted lo ha dicho, estoy de acuerdo. Y además en centros muy distintos, el Instituto de Las Llamas, en Santander, o el Instituto Valentín Turienzo en Colindres. Con una estructura totalmente distinta y un alumnado totalmente distinto y que representa un coste aproximadamente de en torno a los 300.000 € para la Consejería de Educación. No llegar a los 300.000, no es una cuestión de dinero, o no solo de dinero. Por lo tanto, todos estamos de acuerdo. Yo suscribo absolutamente todo lo que ha dicho en cuanto a la virtud del programa y su existencia. Y recuerdo perfectamente lo que usted nos contó aquí en marzo, esos estudiantes o esos deportistas, mejor dicho, de tres horas y de cuatro horas, lo recuerdo, o cuatro o cinco, no sé cuáles serán las horas. Los que entrenan más tienen mejores resultados que los que entrenan menos.

Y del mismo modo les diré que yo soy consejero de Educación y que la Consejería de Educación da un gran valor al deporte. Por eso tenemos un plan estratégico que se llama Cantabria Salud, que incrusta el deporte y hacemos muchas cosas, ESPADE entre ellas, pero muchas más. Por ejemplo, una optativa en segundo de bachillerato que no hay educación física, no sé si ustedes lo sabrán, que se llama DEVAS, desarrollo de estilos de vida activo y saludable. No es una educación física. Mi hijo mayor la cursa y es otra cosa, a caballo entre lo académico y lo deportivo. Por lo tanto, tenemos la convicción de que el deporte forma parte de la educación. Yo mismo como casi eje vital lo he aplicado muchos años.

Dicho esto, les voy a contar los datos de la convocatoria 26-27. Verán, el 14 de julio se publica la resolución de convocatoria. ¿Por qué se publica en julio? Ha acabado el curso en verano, para que dé tiempo a todos los alumnos o aspirantes a que presenten los méritos deportivos y académicos de esta primavera, cosa no habitual. Ahora entenderán por qué. Se presentan 14 solicitudes, nueve de balonmano, cuatro de salvamento y socorrismo, una de surf. No se presentan otras federaciones deportivas. 28 de agosto publicamos la resolución de la convocatoria. Admitimos a cinco, 14 aspirantes, cinco admitidos, uno de surf, tres de salvamento y uno de balonmano. Posteriormente en septiembre, yo a esto no se lo he escuchado, pero no sé si lo ha dicho o se me ha pasado a mí, se han presentado tres recursos, los tres de balonmano, uno de ellos ha sido admitido, por lo tanto, ha acabado habiendo seis aspirantes admitidos, dos de balonmano, uno de surf y tres de Salvamento. Los otros dos recursos no se han admitido porque no se aportan méritos que permitan ser estimados. El otro sí, porque la federación no había acreditado la participación de este alumno en un campeonato de España. En total, seis admitidos de 14, casi el 50 por ciento, el 43 por ciento.

Hay que señalar que de los ocho inadmitidos, la mitad, cuatro no llegan a el mínimo de los méritos académicos y deportivos, no de uno o de otro, de los dos. Por lo tanto, estamos hablando de cuatro casos, los cuatro de balonmano, que no llegan a los méritos deportivos según el baremo, pero sí a los académicos. Ahí está el asunto en estos cuatro casos. Por lo tanto, 43 por ciento admitidos. ¿Nos hubiera gustado seleccionar más? Sí, a mí y a todos los aspirantes. ¿Los hemos mirado con cariño, para que me entiendan? Sí, por eso lo hemos presentado o convocado en julio y por eso hemos animado a que se alegue. Pero al mismo tiempo debemos ser rigurosos y debemos no caer en la arbitrariedad.



Y ahora le respondo a su interpelación, porque no lo he hecho hasta ahora. ¿Por qué no hemos modificado la normativa a la luz de la PNL de 9 de marzo? Pues porque hemos tenido dificultades y hemos tenido que tomar una decisión. ¿Cuáles son esas dificultades? Encontrar la fórmula buena. Usted mismo decía el 9 de marzo que no sabía cuál era la fórmula, porque tenemos hoy grandes deportistas que con los criterios de ESPADE nunca hubieran sido seleccionados. Y eso es como un pecado. Oiga, ¿cómo un gran deportista campeón de España no hubiera entrado en ESPADE? Porque, ¿cómo hacemos?, ¿Puntuamos los resultados, los méritos deportivos o las proyecciones? ¿O las dos cosas? ¿Y cómo lo hacemos ante disciplinas de equipo y ante disciplinas individuales? La PNL nos insta a hacerlo, pero lo difícil y el diablo está en los detalles. Hay que aterrizarlo y eso no es sencillo.

Otros diputados ese día dijeron justo lo contrario. Oiga, no puntúe usted proyecciones o no amerite proyecciones, sino que amerite resultados.

Segunda realidad, los centros. Mire, todo lo que se hace de educación puede quedar muy bien aquí en un discurso, pero se tiene que materializar en los centros educativos. Si los centros no lo materializan, es muy difícil. ¿Qué nos estamos encontrando? Pues que hay centros que por las dificultades organizativas del programa, que las tiene, y muchas están diciendo que se van del programa. El 26, 22, perdón, de abril de este año ha presentado su baja el IES Valentín Turienzo. Esa es una realidad.

Tercero, de tiempo para hablar con las federaciones. La PNL es de marzo. Nos hemos querido sentar a hablar con ellas en primavera. No ha sido posible hablar con todas ellas, con las menos. Y decidir exige tener en cuenta lo que dice el Parlamento. Por supuesto, hombre, ¿cómo que no?, por supuesto, pero exige escuchar, ver cómo se aterrizan las cosas y luego implementarlas.

Y luego de procedimientos y fechas, nosotros siempre estamos condicionados por el calendario escolar. Es una realidad que tenemos. Si nosotros queremos hacer una modificación de normativa, tenemos que llegar a ella a final de curso, no con el curso arrancado.

Todas estas circunstancias, la dificultad técnica, escuchar a las federaciones, escuchar a los centros y a los asesores docentes y el calendario del curso escolar ha sido la que nos ha hecho optar por la prudencia y responsabilidad. No podemos dar cumplimiento a la PNL en este momento. Tenemos que optar por lo seguro. Y sabe usted que nos hemos llegado a plantear derogar la normativa y volver a lo anterior. Hasta ahí hemos llegado. Pero, realmente a mí jurídicamente no me lo avalaban, era más problemático. Por lo tanto, hemos optado por eso.

¿Qué ha de decirle? Pues que nuestra decisión está guiada por eso, por la prudencia, por no asumir riesgos que no sabemos hasta dónde pueden llegar. Y yo creo que esa es mi responsabilidad, la decisión y la responsabilidad última es mía. Y, sobre todo, como le digo, esa circunstancia es temporal. Yo sé que esto a ustedes no le satisface o a ustedes no les satisface y yo quiero decirlo con la medida de vida, porque usted se ha referido a ello. Por supuesto que el Gobierno tiene en cuenta lo que dice el Parlamento, y por supuesto que intentamos cumplir lo que sale de aquí. Pero lo que también es cierto y no, que no se me entienda mal, es que el Parlamento insta al Gobierno, por supuesto. El Parlamento controla al Gobierno, por supuesto, pero el Gobierno gobierna y tenemos que tomar decisiones. Esta es una de esas situaciones. Hemos tenido que tomar una decisión con arreglo a estos datos objetivos que yo le he dado.

Yo sigo compartiendo el espíritu de la PNL antes, en marzo, por eso el Grupo Popular la apoyó y lo sigo compartiendo ahora en septiembre del 2026. Estoy seguro que podremos avanzar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Otras veces, sí, otras veces en mis intervenciones he dicho que por qué el Gobierno no hace caso a este Parlamento. Hoy no he dicho exactamente eso. Hoy he dicho por qué cuando este Parlamento toma una decisión, propone aprobando una proposición no de ley a un Gobierno que la entiende y que la comparte, porque así lo votó el Grupo Parlamentario Popular, luego no se ejecuta esa decisión. Y en su discurso, señor consejero lo ha dicho. Podríamos haber derogado la orden, pero no lo hicimos porque había una opinión jurídica diciéndonos que era peor. Yo creo que no, pero lo importante no es lo que yo crea, lo importante es lo que votamos. Y lo que votamos fue volver a una solución que funcionaba, que es la anterior.

Me parece más su intervención una huida hacia delante que reconocer, miren, no nos ha dado tiempo, miren, sabemos que no funciona, pero vamos a hacer esto. Es que no puedo comulgar con ruedas de molino. Es que no puede ser igual los varemos que se exija a un chico o a una chica que hace un deporte individual que a uno que hace un deporte colectivo. Es que no puede ser campeón de liga un crío que juegue en el equipo de baloncesto de mi pueblo, de Tanos. Es



que es imposible. Un campeón de liga de baloncesto será de Santander, será de Torrelavega y en pocas ocasiones, sucede a veces, puede ser de Piélagos, de Solares o de Colindres, pero no va a ser de Tanos.

Eso sucede y eso es así. Con lo cual, al niño de Tanos, que juega en su equipo del pueblo, le tendremos que dar la oportunidad de estar en el programa ESPADE porque tiene el mismo derecho que el niño que juega en un equipo de Santander.

Pero que es que además, un niño que juega al baloncesto y vaya a campeonatos nacionales avalados por la Federación Española de Baloncesto de categoría infantil tiene más posibilidades de entrar a programa ESPADE que un niño que juega al balonmano porque la Federación Española de Balonmano no hace campeonatos nacionales infantiles. Y, y esto de verdad, cualquier informe jurídico que intente rebatir esta obviedad, pues es un informe que tiene bueno que, que carece de cualquier rigor.

Hay centros educativos que rechazan el programa. Bueno, puede ser. Yo he hablado con varios de ellos. ¿Por qué rechazan el programa? ¿Cómo financian los gastos del programa? Lo financian con los ingresos que tienen adscritos o que tienen determinados, gracias a la aportación de la consejería, para el funcionamiento ordinario del centro. Esto les supone un sobrecoste y ellos dicen que necesitan más recursos para hacerlo. A mí eso es lo que me han transmitido. El Instituto Besaya de Torrelavega, que es uno de los perjudicado de esta orden porque no va a recibir nuevos alumnos debido a que los jugadores de balonmano no pueden entrar en el programa ESPADE, están perfectamente... Eh sí, dos, consejero, dos en un deporte colectivo que hacen falta siete jugadores para jugar. Es que eh, dos nadadores que pueden ir a dos calles de las de la piscina municipal de Torrelavega pueden incluso entrenar, pero dos jugadores de balón mano, ¿qué hacen?

Y de todas formas creo que estamos intentando discutir o debatir sobre algo que no tiene, que no tiene pasado. Vamos a mirar al futuro. Ojalá usted me pudiera dar una solución para los niños y niñas que se han quedado fuera de este programa, este curso, pero creo que va a ser francamente difícil.

El Parlamento de Cantabria propone una PNL. La PNL no es suficiente. Correcto. Vamos a instar al Parlamento de Cantabria a la aprobación de una ley. Vamos a modificar o a pedir la modificación de la Ley de Deporte de Cantabria 2/2002 del 3 de julio en su artículo 14, "Protección del deporte de alto rendimiento", y vamos a proponer incluir: "La administración autonómica desarrollará y financiará programas educativos y deportivos dirigidos a compatibilizar la formación académica con la preparación y el rendimiento deportivo de los deportistas de alto rendimiento y de aquellos que se encuentren en proceso de tecnificación deportiva, entre ellos el Programa Especial de Atención al Deporte ESPADE.

La convocatoria de estos programas tendrá carácter anual y se regirá por los principios de igualdad, mérito y objetividad, atendiendo tanto a la calidad y al aprovechamiento educativo como al rendimiento y la proyección deportiva.

Los criterios de acceso y valoración deberán adaptarse a las características de las distintas modalidades y especialidades deportivas, estableciendo sistemas de valoración equivalentes para aquellas que por su estructura competitiva no dispongan de campeonatos de España u otras competiciones de carácter nacional, de forma que esta circunstancia no pueda constituir por sí misma causa de exclusión o discriminación".

Además, propondremos la modificación del artículo 12.2b en los siguientes términos: "Disposición final única: Derogación de la orden EDU/21/2025".

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Bien, buenas tardes de nuevo.

Hay un ESPADE, no hay un ESPADE por especialidad. Esa es una realidad. esa una realidad.

Funcionaba lo anterior, dice usted, en tanto en cuanto tenía más admitidos que ahora si hacemos la comparativa. Yo creo que hay que tener en cuenta otros criterios, el que los centros no participen no es, o no solo es, o que se lo planteen vamos a decir. Porque tampoco sería justo decir que haya como un rechazo al programa, ¿no? Es así. Los centros tienen muchas realidades, muchas realidades. Antes hemos hablado de una, ¿no?, la pérdida de alumnos, pero tienen muchas más: el currículum, la implementación del currículum, la diferente relación con las familias, la organización horaria, la participación de las federaciones, que cambian las personas y no siempre es igual. Entonces, todo eso influye. Hay otros centros que se están planteando seguir o no seguir en el programa y no es por las razones que se ha dado de baja el Valentín Turienzo.



Yo se lo he dicho al principio, estamos intentando hablar con las federaciones, estamos intentando hablar con los centros, con los asesores, intentando aterrizar y materializar esa PNL en lo que ya tenemos. Pero insisto, no es sencillo. Usted abre una vía nueva, la acaba de anunciar aquí. Bueno, pues habrá que estudiarla, pero desde luego que eh en el ámbito educativo la responsabilidad principal es la educación y encajar toda esa parte de tecnificación deportiva tiene su dificultad. No es algo sencillo.

Nosotros hemos hecho muchas cosas, yo no me he entretenido en decírselas ni tampoco lo aportamos al debate de marzo, pero cuando nosotros hemos llegado a este gobierno sabíamos que el programa tenía dificultades serias, muy serias, comprometían su viabilidad. Estaba gestionado desde la Dirección General de Formación Profesional. ¿Es eso lo mejor? Pues creemos que no. Lo pasamos a la Dirección General de Calidad, creamos un grupo de trabajo para trabajar con las federaciones y los docentes. Hicimos el currículo, que no estaba adaptado a la LOMLOE, lo hicimos y era una cosa básica. Hicimos un curso en el centro de formación de profesores con los coordinadores ESPADE y retomamos el contacto con los agentes implicados. ¿Y sabe usted una de las principales conclusiones? Esto así no puede seguir, porque como siga así desaparecerá. O toman ustedes decisiones o coordinan, o aterrizan y viabilizan o los centros desaparecen. Creamos comités de seguimientos y las conclusiones es: adapten el baremo. Desde luego que ahí ha habido discusión, especialmente entre los deportes de equipo y los que no son de equipo. Y ahí la Federación de Balonmano pidió y pide revisar esos criterios. Y quizás en ese planteamiento es cuando algunos centros han decidido, pues así no sigo.

Entonces eso también lo tenemos que tener en cuenta porque quizás hagamos un baremo que lo que provoque es el efecto contrario al que buscamos y que sea magnífico en el Besaya, pero nefasto en Las Llamas o nefasto en La Albericia, no lo sé, pero eso hay que tenerlo en cuenta. Créame que nosotros lo, lo tenemos en cuenta.

Nosotros de aquí a final de año recibiremos a las federaciones y, y en un entorno o contexto distinto, no achuchados, vamos a decir, por ese esa fecha al inicio de curso, intentaremos avanzar, porque no renunciamos a la PNL. Ya digo que usted ha abierto otra vía de trabajo y presentarán, imagino, una moción en esa línea.

Y también sabemos que ustedes han insistido mucho desde Torrelavega porque tienen esa realidad. Pero nosotros tenemos esa realidad y todas las demás. Y bien, claro, quizás no les parezca bien que les diga esto, pero es que es así. Y entonces tenemos que atender esa realidad. Y insisto, no quiero repetirme, pero han sido todos esos motivos que yo le he dado, que no es un motivo de decir, "Oiga, el tiempo nos ha achuchado y no hemos podido." Que no es solo eso, eh, que, que no ha sido una cuestión solo de tiempo. El tiempo también ha influido, pero ha sido una cuestión fundamentalmente técnica, fundamentalmente de las federaciones, fundamentalmente de criterio de prudencia y de no adoptar medidas sin quizás el sosiego necesario. Y cuando digo sosiego, no digo que no hayamos tenido el tiempo material, sino quizás que otros puedan entender lo que hacemos, que lo hagamos con ellos, que tengamos varias reuniones para que no se interprete que es una decisión solo de los políticos y que al final acabe con la salida eh, de varios centros y nos quedemos con el que el programa ESPADE penda de una especialidad y un centro, que eso yo creo que sería pues algo negativo ¿no?, para todos, pero también para ustedes.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.